



## **CECOMA y ASERLUZ ayudan a los empresarios madrileños a adaptar sus carteles a la nueva normativa**

- **Las dos organizaciones han firmado un acuerdo de colaboración para evitar que los pequeños empresarios madrileños sean multados por sus carteles luminosos.**
- **Sólo el 21% de los carteles actuales cumplen con la nueva ordenanza, por lo que los empresarios tienen que hacer frente a nuevos gastos para modificarlos, en plena crisis económica.**

MADRID. (08/02/2010). La Confederación de Empresarios de Comercio Minorista, Autónomos y de Servicios de la Comunidad de Madrid (CECOMA) ha firmado un acuerdo de colaboración con la Asociación de Empresarios de Rótulos Luminosos e Industrias Afines (ASERLUZ), con el objetivo de ayudar a los empresarios madrileños a adaptarse a la nueva normativa de publicidad exterior del Ayuntamiento de Madrid.

CECOMA ha firmado este acuerdo tras conocer que sólo el 21% de los carteles actuales cumplen la normativa y que apenas un año –La nueva Ordenanza de Publicidad Exterior (OPE) fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de Enero de 2009- los empresarios madrileños han tenido que pagar más de 600.000 euros en multas. De esta forma, con el nuevo convenio firmado con ASERLUZ, las empresas integradas en alguna asociación de CECOMA pueden disponer de muchas facilidades para adaptarse a esta nueva ordenanza que tantos perjuicios está causando a los empresarios madrileños. No olvidemos, que casi el 80% de los carteles de Madrid no cumplen con la ordenanza y tendrán que ser modificados, lo que supondrá un nuevo gasto para los pequeños empresarios, en plena crisis económica.

Así, las empresas integradas en alguna asociación de CECOMA pueden, desde ahora, solicitar que alguna empresa asociada a ASERLUZ las visite de forma gratuita y les realice un informe por escrito sobre sí sus carteles luminosos cumplen o no con las prescripciones establecidas en la Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid. Además, podrán solicitar sin coste los certificados de luminancia que sean necesarios, salvo que se requiera de algún medio elevador para llegar al rótulo.



Por otro lado, las empresas que cumplen los requisitos, podrán acceder a una legalización completa de su instalación en condiciones preferenciales y con precios muy competitivos. Sí los elementos no cumplen con la ordenanza, las empresas de ASERLUZ ofrecen el servicio “Instalación en mano”, de tal manera que las empresas pueden despreocuparse de todo y esperar a recibir la Licencia definitiva en su domicilio, ya que la empresa se encargará de todo, por un precio ajustado.

### **Sobre CECOMA**

CECOMA es una organización creada en 1989 con el objetivo de gestionar, representar y defender los intereses comunes de las distintas asociaciones de comerciantes que la integran. Actualmente, está formada por medio centenar de asociaciones profesionales que agrupan a un total de 60.000 pequeñas y medianas empresas (PYMES).